



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDITORÍAS

Clave del procedimiento: DGPPA-SAATIT-01

Fecha: Octubre, 2023

A

A ef.

OBJETIVO

Revisar, modificar y/o actualizar los instrumentos técnicos en materia de Auditoría Ambiental mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable para la mejora de la gestión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

PROCESO

Certificación Ambiental y

Supervisión de Auditores Ambientales

ALCANCE

Este procedimiento aplica a los instrumentos técnicos que forman parte del Programa Nacional de Auditoría Ambiental o que se desarrollen para su buen funcionamiento y aquellos que coadyuvan en la evaluación y supervisión de los auditores ambientales.

Handwritten initials: A, RS, cf.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Auditor Ambiental. - Unidad de Inspección en materia de Auditoría Ambiental;

Auditoría Ambiental. - Examen metodológico de los procesos de una empresa respecto de la Contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería, inclusive de proceso de Autorregulación para determinar su Desempeño Ambiental con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, y en su caso, las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger al ambiente;

Instrumentos Técnicos. - Documentos regulatorios o de apoyo técnico para la realización de Auditorías Ambientales y la Aprobación de Auditores Ambientales tales como: el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, la Convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como Auditor Ambiental, las Normas Mexicanas en materia de Auditoría Ambiental, las Directrices del Proceso de Certificación, entre otros.

PS A
d.

ACRÓNIMOS:

DGOA. - Dirección General de Operación de Auditorías.

DGPPA. - Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías.

LIC.- Ley de Infraestructura de la Calidad

NMX-162.- Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012, Auditoría Ambiental – Metodología para realizar auditorías y diagnósticos ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción – Determinación del nivel de desempeño ambiental de una empresa – Evaluación del desempeño de auditores ambientales.

NMX-163.- Norma Mexicana NMX-AA-163-SCFI-2012, Auditoría Ambiental – Procedimiento y requisitos para elaborar un Reporte de Desempeño Ambiental de las Empresas.

PROFEPA. - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

PNAA. - Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

SAA. - Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

SAATIT. - Subdirección de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos.

SEMARNAT. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías (DGPPA), a través de las Subdirección de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos (SAATIT), coordinará la formulación de propuestas, revisión, actualización o modificación de los diversos instrumentos técnicos con los cuales se gestionan los certificados ambientales que otorga la Procuraduría en el marco del PNAA, a fin de mantener la calidad de las actividades que se desarrollan, tanto para el personal de la PROFEPA como para los Auditores Ambientales y las Empresas que participan.
- Las áreas de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental podrán proponer nuevos instrumentos técnicos aplicables al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, así como revisiones, modificaciones o actualizaciones de los mismos, conforme a las necesidades que surjan.

INDICADOR

Nombre del Indicador:	Instrumentos técnicos desarrollados, revisados, modificados o actualizados.
Responsable de obtenerlo:	Subdirección de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos.
Periodicidad:	Anual
Unidad de medición:	Número de instrumentos técnicos desarrollados, revisados, modificados o actualizados en el año.

Handwritten initials in blue ink: RS, A, and a signature.

JUSTIFICACIÓN

Como es sabido, la regulación ambiental se actualiza de manera frecuente, asimismo, los criterios que se generan constantemente por la diversidad de giros de las empresas y situaciones particulares hacen que sea necesario que los instrumentos técnicos-jurídicos que se manejan en el PNAA tengan que ser modificados periódicamente; ello con la finalidad de coadyuvar en la calidad de los trabajos que realizan, tanto los Auditores Ambientales, como el personal de la PROFEPA.

Handwritten initials in blue ink: "RS" and "A" with a signature below.

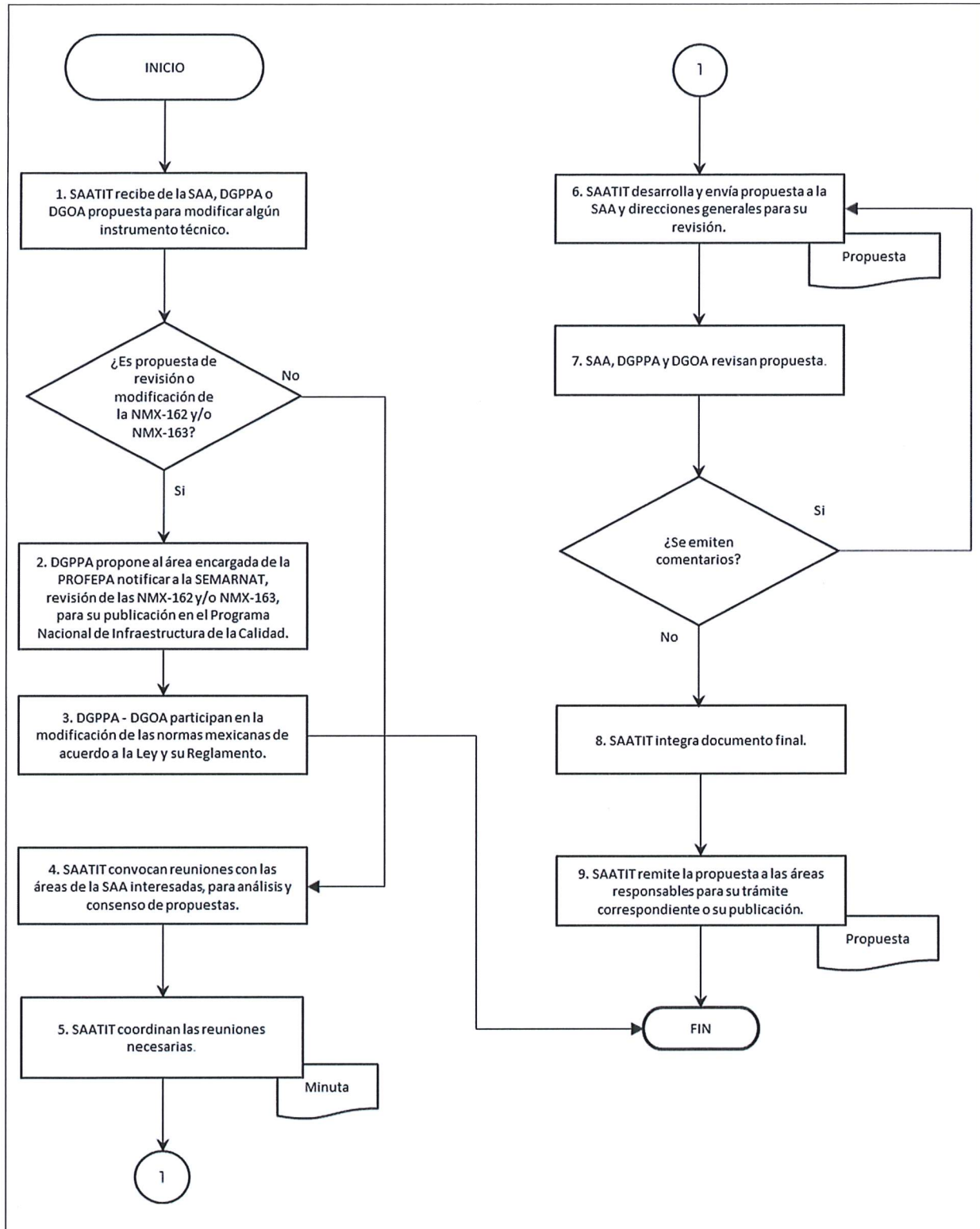
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	No.	ACTIVIDAD
		DESCRIPCIÓN
SAATIT	1	<p>Recibe de la SAA, DGPPA o DGOA propuesta para modificar algún instrumento técnico.</p> <p>¿Es propuesta de revisión o modificación de la NMX-162 y/o NMX-163? Sí, continúa en el punto 2. No, continúa en el punto 4.</p> <p>Nota. - Las NMX-162 y NMX-163 se actualizan de forma quinquenal, siempre y cuando existan propuestas de modificaciones de las mismas.</p>
DGPPA	2	<p>Propone al área encargada de la PROFEPA, notificar a la SEMARNAT, la revisión de las NMX-162 y NMX-163 para su publicación en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad o su ratificación.</p>
DGPPA y DGOA	3	<p>Participan en la modificación de las Normas Mexicanas. conforme a lo establecido en la LIC y su Reglamento.</p> <p>Fin de Procedimiento.</p>
SAATIT	4	<p>Convoca reuniones con las áreas de la SAA interesadas, para análisis y consenso de propuestas.</p>
SAATIT	5	<p>Coordina las reuniones necesarias.</p>
SAATIT	6	<p>Desarrolla y envía propuesta a la SAA y a las Direcciones Generales para su revisión.</p>
SAA, DGPPA y DGOA	7	<p>Revisan propuesta. ¿Emiten comentarios? Sí, regresa al paso 6. No, continúa paso 8.</p>
SAATIT	8	<p>Integra documento final.</p>
SAATIT	9	<p>Remite la propuesta a las áreas responsables para su trámite correspondiente o su publicación.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>

TOTAL DE ACTIVIDADES:	9
PRODUCTO O SERVICIO:	Propuesta de instrumento técnico revisado, modificado o actualizado
PROCEDIMIENTO(S):	El Tiempo de revisión, modificación o actualización está en función del instrumento técnico.



DIAGRAMA DE FLUJO



Handwritten signature in blue ink.


REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023

DESCRIPCIÓN: Nueva estructura orgánica de la SAA, de actividades y descripción de lenguaje incluyente e identidad institucional.

ELABORÓ

Firma: 

Nombre: Elizabeth González Aguirre

Cargo: Jefa de Departamento de Instrumentos Técnicos

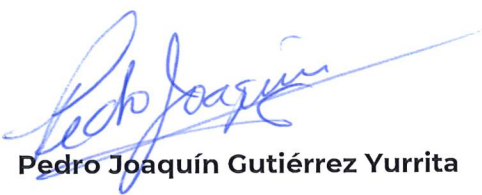
REVISÓ

Firma: 

Nombre: Luis Antonio Chang Wong

Cargo: Subdirector de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos

APROBÓ

Firma: 

Nombre: Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita

Cargo: Director General de Planeación y Promoción de Auditorías